



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
ENTRE RÍOS**

Declara de su interés la **“Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible”**, impulsada por el **Centro de Estudios Inmobiliarios de Entre Ríos**, el **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**, la **Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos** y **La Universidad Tecnológica Nacional**, sede Facultad Regional Paraná. La misma tiene como objetivo general promover el Ordenamiento Territorial provincial bajo la perspectiva de cuenca y microcuenca como unidad de planificación operativa de la actividad humana.

MANUEL TRONCOSO  
DIPUTADO PROVINCIAL



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS:**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso a escala mundial que tiene como objetivos eliminar la pobreza y guiar al mundo en un sendero sostenible hacia el desarrollo inclusivo. Esta ambiciosa agenda fue aprobada por los líderes de los gobiernos en la Cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2015. Su núcleo está conformado por una serie de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de acción, las cuales pueden ser desarrolladas en diversas escalas territoriales, con el acompañamiento de diversos actores sociales.

Los ODS han sido diseñados para focalizar y coordinar las políticas públicas hacia una visión del futuro de la humanidad, el cual incluye los tres pilares - económico, social y ambiental - del desarrollo sostenible y, aunque no son de cumplimiento obligatorio, los gobiernos han asumido el compromiso moral de aplicarlos en función de sus especificidades territoriales.

El ordenamiento territorial y la generación de estrategias de desarrollo sustentable permiten dar respuesta a problemas locales y a la vez contribuyen a mitigar problemas globales como el cambio climático, la necesidad de agua dulce, la preservación de la flora y fauna y gestión de residuos. La gestión adecuada del territorio en el marco de la sustentabilidad además se traduce en la conformación de comunidades (ciudades, conglomerados urbanos) sostenibles en cuanto a su infraestructura, generación de trabajo e innovación productiva, generando mayor inclusión social.

**En la reforma de la constitución de la provincia Entre Ríos, sancionada en el año 2008, se agregaron los denominados derechos de tercera generación, como el cuidado del medio ambiente, regulaciones sobre el manejo del**



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**agua y la tierra. Para poder cumplir estos derechos debemos abordar nuestro territorio bajo la mirada de la sustentabilidad que nos permita desarrollarnos teniendo en cuenta la economía, el ambiente y la sociedad. El ordenamiento territorial es la regulación sobre el manejo del agua y los usos de suelo, es el primer paso para generar el desarrollo sostenible. Aún en el 2021 tenemos este desafío vigente.**

Existe una evidente conflictividad que comprende aspectos socio-territoriales de la provincia, que abarcan claramente los tres ejes de la sustentabilidad: economía, sociedad y ambiente. Esto genera consecuencias negativas como los enfrentamientos sociales, pérdida de inversiones, degradación de nuestro patrimonio natural, entre otros.

La Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial tiene como objetivo general promover el Ordenamiento Territorial provincial bajo la perspectiva de cuenca y microcuenca como unidad de planificación operativa de la actividad humana. La propuesta surge a partir de la inquietud de entidades e instituciones locales relacionadas a la temática, que ven una oportunidad para concientizar a los actores involucrados sobre el conocimiento local del territorio para el ordenamiento territorial sostenible, como un primer paso para la generación de desarrollo territorial. A modo de antecedente, desde el año 2015 se empezó a gestar la idea de trabajar de manera colectiva, interdisciplinaria e interinstitucional las problemáticas socio territoriales, así es como surge la propuesta “Entre Ríos entre Arroyos”, que derivó en un proyecto de Ley (Expediente N° 21207), que fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados en el año 2017, y actualmente a la espera de ser tratado en Senadores. En el año 2018 se realizaron talleres participativos en el territorio provincial con el objetivo de recolectar información territorial, en el 2019 se obtuvo como producto una publicación



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

que resume la propuesta para abordar dicha problemática y una Jornada de Desarrollo Territorial Sostenible en la UTN Paraná, con representantes de diferentes instituciones, INTA, Gobierno de la provincia de Entre Ríos, Federación Agraria Argentina y FEDECO, Colegio de corredores públicos de la provincia de Entre Ríos.

Es así que “Entre Ríos Entre Arroyos”, es un modelo de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible que establece a la microcuenca como unidad de planificación operativa y a la microrregión como unidad de gestión. Lo que propone “Entre Ríos entre Arroyos” es planificación sostenible, porque la sostenibilidad se establece en el núcleo de la planificación territorial con su unidad de planificación operativa que son las microcuencas, y los niveles de participación que plantea cuando habla de que los usos de suelo deben ser legitimados, legítimos y territoriales. También incluye en su análisis la seguridad jurídica de las inversiones, la seguridad social y la seguridad ambiental, dado que establece que los usos de suelo deben pensarse teniéndolas como objetivo.

**La relación interinstitucional tan necesaria para estimular el cambio de paradigma hacia la sostenibilidad se materializa en esta propuesta con la realización conjunta de las Instituciones que organizan y participan de esta diplomatura. Cada una tiene una incumbencia relevante en su área de saberes y construcción social sobre el territorio.** Hay dos casas de altos estudios que son la Universidad Tecnológica Nacional sede Paraná (UTN Paraná), y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FCA UNER), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario en Entre Ríos (INTA CRER), y el Centro de Estudios Inmobiliarios de Entre Ríos (CEIER), que depende del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos (CCPIER).



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**La Universidad Tecnológica Nacional**, sede Facultad Regional Paraná, es una de las 30 Facultades Regionales repartidas federalmente en todo el territorio del país. Aporta sus saberes relacionados a la infraestructura, poniendo el foco sobre la infraestructura necesaria para el desarrollo urbano, vías de conexión, comunicación e hidráulica. La infraestructura es sin dudas un elemento fundacional del desarrollo porque permite crear lo que hace falta, sumado a la visión de sostenibilidad agrega el estudio del cuidado del ambiente tanto en su proceso de realización, como en su ubicación.

**La Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos**, desde hace más de 50 años tiene como misión formar profesionales de la agronomía con una visión integral y alto sentido crítico, comprometidos con las necesidades de los habitantes y el uso sustentable de los recursos naturales. La Facultad tiene una amplia trayectoria en investigación y extensión, con docentes formados bajo esta premisa, que en forma interdisciplinaria pueden desempeñarse como agentes de cambio en el medio rural, teniendo en cuenta que la producción agropecuaria es uno de los pilares económicos de la provincia de Entre Ríos.

**El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria** es una institución que acompaña al sector agropecuario en todo el territorio provincial, investiga y desarrolla conocimientos, pone en valor los saberes locales y cuenta con profesionales formados y capacitados, que contribuirán a resolver problemas socio-ambientales y de producción de alimentos, poniendo a disposición de la diplomatura y el desarrollo territorial sostenible.

**El Centro de Estudios Inmobiliarios de Entre Ríos**, que depende del Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos, estudia desde hace 5 años el territorio provincial y el uso de los distintos suelos, proponiendo incluir la geografía al momento de planificar la actividad humana. La relación “territorio – uso y goce” es parte esencial del desarrollo inmobiliario sostenible. La preocupación por lo territorial surge de la observación de las conflictividades socio territoriales que está



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

teniendo nuestra provincia y cómo esto afecta la calidad de vida de los habitantes y al desarrollo sostenible. Desde el 2015 aborda este tema con el proyecto “Entre Ríos entre Arroyos”.

Como sociedad debemos cambiar del paradigma de la utilización de los recursos naturales renovables como “recursos infinitos”, al paradigma de la gestión sostenible de recursos naturales que en realidad son recursos limitados. Para poder hacerlo necesitamos transmitir conocimientos que impulsen la generación de políticas de Estado en este sentido.

**Las cuatro instituciones participantes se vinculan en esta diplomatura en pos de aportar directamente a la agenda de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que cada una de ellas viene abordando temáticas relacionadas y cuenta con antecedentes de trabajo en relación directa con problemáticas territoriales y el deseo de construir, aportar y formar al capital humano que demanda el mundo actual. Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.**